



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 2902 Año 2017 Folio N° _____

Asunto: - DEPARTAMENTO DE OBRAS -

Solicita se realice un llamado a Licitación para la compra de materiales (piedra triturada N°2).-

Resolución N° 1757/017 Artigas, 23 de noviembre de 2017.

VISTO: las presentes actuaciones que tienen relación al Llamado a Licitación para la compra de piedra triturada Nro. 2, que fuera adjudicada a la Empresa DAVVE SRL por Resolución Nro. 1173/017;

RESULTANDO: que por Resolución Nro. 1614/017 de fecha 1° de noviembre de 2017 se dispuso rescindir el vínculo contractual con la Empresa adjudicataria DAVVE SRL a solicitud de la misma;

CONSIDERANDO: i) que a fojas 109 se realizó consulta al Asesor Jurídico Dr. DANIEL ARAMBURU en cuanto a la posibilidad de adjudicación al segundo oferente la Licitación en cuestión;

ii) lo informado por el Asesor Jurídico a fojas 110;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1°) Adjudicar la Licitación Abreviada 29/2017 para la compra de materiales (piedra triturada N° 2), con destino a obras Municipales, a la Empresa PEDRERA DEL NORTE SRL por un monto total de \$ 1.525.000 (pesos uruguayos un millón quinientos veinticinco mil) IVA incluido y en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones y a la oferta presentada.

2°) Téngase presente por parte del Sector Notarial que la empresa al momento de efectivizar la contratación deberá acreditar la procedencia del material a ser suministrado (Art. 2 Ley 15242 Código de Minería).

3°) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a la empresa oferente, remítase fotocopia de la presente a la Oficina de Comunicación para su publicación e inclusión a la página Web, agregándose a estos obrados las respectivas constancias y ejemplares en su oportunidad. Sigán estos obrados a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales (adjuntando comprobante), intervenga Dirección de Hacienda, y siga al Sector Notarial a sus efectos. Diligenciado, pase a la Dirección de Obras a sus efectos.

Dr. LUIS AUGUSTO RODRÍGUEZ DÍAZ
Secretario General

PABLO CARAM MURILLO
Intendente Departamental
de Artigas